

Quito, DM. a 19 de febrero del 2011

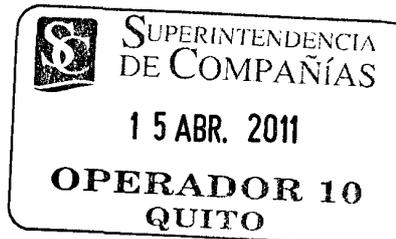
**INFORME DE COMISARIO DE LA CIA**  
**DIAESTRANS S.A.**

**PERIODO : 2010**

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DIAESTRANS S.A.**

Presente.-



De mis consideraciones:

Como es de vuestro conocimiento la Junta General de accionistas legalmente convocada y en uso de sus atribuciones contempladas en la Ley de Compañías y sus Estatutos procedió a elegirnos Comisarios para el período Enero - Diciembre del 2010 y de acuerdo a las responsabilidades que son de nuestra competencia nos permitimos emitir el respectivo informe contemplado en los siguientes parámetros:

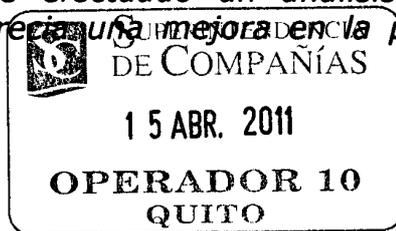
**A. ASPECTO ADMINISTRATIVO.-**

Es necesario hacer incapié que el éxito de una institución es saber estructurar un proceso administrativo acorde a las necesidades institucionales y merece mencionar que en el año 2010 los administradores en funciones orientaron el fortalecimiento institucional y la integración de sus socios, así como la orientación y predisposición para representar a la institución en todos los actos ; sin embargo todas esas buenas intenciones se frustran cuando no existe la acogida y respaldo de los accionistas ya que en la mayoría de eventos socio-culturales y deportivos programados, se contó con una asistencia de un 50 por ciento, cobertura que se la estima baja ya que los planes y proyectos que se estructuran son obligatorios para todos sus asociados, por lo que sería importante la aplicabilidad de la reglamentación interna; además y con el propósito de garantizar el procedimiento de fortalecimiento e identificación institucional expresamos:

1. Es importante insistir en la organización del archivo el mismo que permita un fácil acceso a la información, así como en la presentación física del área administrativa.

2. *Establecer mecanismos de concientización a los accionistas ya que se aprecia morosidades en un alto porcentaje lo que impide cumplir a cabalidad con lo programado.*
3. *Ha transcurrido un año mas sin que hasta la fecha se tenga los estatutos reformados lo que impide una reformulación del reglamento interno.*
4. *Recomendar la aplicación de la normativa legal, específicamente cuando la institución decida formar parte de gremio alguno en formación; para lo cual sin la aprobación de la Junta General todo procedimiento es declarado nulo, tal es el caso de la participación de Diaestrans en la formación de la Unión de Transporte Escolar del Cantón Quito.*

*Sin embargo merece resaltar que efectuado un análisis cuali - cuantitativo en este ámbito se aprecia una mejora en la presencia institucional.*



#### **B .- ASPECTO FINANCIERO**

*Se ha realizado un seguimiento permanente a las acciones cumplidas por los administradores y específicamente al señor Gerente quien como representante legal de la compañía tiene a su cargo la representación judicial y extrajudicial de la compañía así como también el manejo de los recursos económicos sean a través de ingresos y/o egresos según sea el caso para lo cual se mantiene la Cuenta de ahorro en el Banco Pichincha signada con el No.23471260010 y, la Cuenta Corriente No.3217775104, para lo cual han registrado su firmas conjuntas entre presidente y gerencia respectivamente; en la cual se realizan todos los depósitos que por concepto de ingresos percibe la compañía así como sus egresos .*

*Cabe hacer referencia que de parte de Gerencia se nos ha hecho llegar todos los estados de Situación Financiera, Balance de Comprobación, Diario General, Conciliaciones bancarias, los comprobantes de ingresos y egresos efectuados durante el período enero - diciembre del 2010, los mismos que analizados meticulosamente reporta los siguientes resultados:*

1. *En la mayoría de justificativos mensuales que por concepto de caja chica se efectúa, la misma en su liquidación reporta recibos simples y no facturas. Procedimiento que no es válido y mientras no se cumpla con las justificaciones legales no se puede seguir asignando este rubro.*
2. *En el egreso 681 correspondiente a la factura de honorarios profesionales de la Sr. Contadora, no se registra el valor del IVA.*

3. En roles de pagos y archivos no se registran las planillas de aportes al IESS, Fondos de Reserva de la Sra. Anita Villacis empleada de la Institución.
4. El comprobante de egreso No. 658 relacionado con la compra de 40 quintales de arroz por \$ 740,00 no tiene justificativos de soporte.

Cabe indicar que algunas de estas observaciones ya se las efectuó a través de oficio de 23 de julio del 2010 sin que el mismo haya tenido la acogida respectiva

En conclusión de acuerdo a los resultados del movimiento económico correspondiente al año 2010 se obtiene los siguientes resultados:

INGRESOS	86.474,37
EGRESOS	81.690,07
UTILIDAD DEL EJERCICIO	4.734,30
CUENTAS POR COBRAR	4.149 (Socios)
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO 2010	3.027,94

### **CONCLUSIONES**

De lo actuado podemos concluir que los justificativos económicos en su totalidad se encuentran acorde a lo efectuado y con documentos de soporte que avalizan la inversión, salvo las observaciones efectuadas las mismas que son de fácil aplicación, por lo que nos permitimos emitir informe favorable de lo actuado por parte de los administradores y de manera especial del señor Gerente General y que es ratificado según el balance de resultados efectuado por la Sra. Contadora de la Compañía Icd. Nila Sosa C.P.A.No. 27071.

Es todo cuánto podemos indicar para los fines pertinentes.



Dr. Hugo Cali G

**COMISARIO PRINCIPAL**

Atentamente,



Sr. Ramiro Calvopiña

**COMISARIO SUPLENTE**

